



Los médicos de Atención Primaria pueden prescribir nuevos fármacos antidiabéticos

EUROPA PRESS

MÉRIDA. Los médicos de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud (SES) podrán prescribir los nuevos fármacos antidiabéticos a partir de hoy, una vez aprobado el visado que establece los criterios homogéneos, según los cuáles pueden ser recetados por médicos de familia. El modelo correspondiente de visado recoge la autorización de prescripción de los nuevos antidiabéticos (liraglutida, exanatida, lixisenatida e inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa SGLT2) por parte de médicos de Atención Primaria y de Atención Especializada.

El SES trabaja en la definición de visados similares para otros fármacos que hasta ahora se están prescribiendo únicamente en hospitales, ya que éstos requieren un «especial control» debido a que su uso no está muy generalizado, como es el caso de los anticoagulantes orales, explica el Ejecutivo regional.

El SES recuerda que a la hora de elaborar estos visados prima la «máxima seguridad» de los pacientes, y recalca que estas decisiones están supeditadas a la «certeza de que se procede siempre con garantías de protección a los usuarios». En este sentido, rechaza las críticas vertidas por las tres sociedades médicas de Atención Primaria (Semergen, SemFYC y SEMG), alertando de una «restricción» de derechos de los profesionales y de una presunta disminución de la calidad asistencial.

El SES subraya que la aprobación de este tipo de visados «nada tiene que ver con ahorro de costes y mucho menos con una supuesta desconfianza» sobre la capacidad de prescripción de los médicos de Atención Primaria.